# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 524-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 18 DIC. 2009

Visto el Memorando Nº 935-2009-OAB-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento sobre modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 093-2009-UNSCH-R, de fecha 06 de marzo de 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año fiscal 2009;

Que, la Oficina de Abastecimiento ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones por exclusión e inclusión de procesos de selección, en concordancia con el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el ejercicio presupuestal 2009, por exclusión e inclusión de los siguientes procesos de selección:

| DESCRIPCIÓN | VALOR REFERENCIAL (S/.) | TIPO DE PROCESO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|---|
| **EXCLUSIÓN DE PROCESO** | | | |
| Adquisición de equipos de cómputo para la Secretaría General, Oficina de Tesorería y EFP de Economía | 61,168.33 | Adjudicación Directa Selectiva | Recursos Directamente Recaudados |
| **INCLUSIÓN DE PROCESO** | | | |
| Adquisición de equipos de cómputo para la Secretaría General, Oficina de Tesorería y EFP de Economía | 34,500.00 | Adjudicación de Menor Cuantía | Recursos Directamente Recaudados |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 524-2009-UNSCH-R



**Artículo 2º**.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la página WEB de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.